RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 1060 /2017

SAN RAFAEL DEL PARANA, 01 DE AGOSTO DEL 2017

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 PARA LA "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 333.506

VISTO: la recomendación emanada del Comité Evaluador, en relación de las ofertas presentadas por las empresas para **CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS** a ser imputado en el Rubro 520-30-03 del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Implementado por esta institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que se han presentado 3 ofertas, Ofertando ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación en el rubro 520-30-03 a la firma **INGESUR** con **RUC 3446810-2** por un monto total de **Gs. *642.546.003*** *(guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y seis mil tres.)*, por ser oferta solvente y que más conviene a la institución.

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **INGESUR con RUC 3446810-2** por un monto total de Gs. *642.546.003 (guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y seis mil tres)* en los rubros 520-30-03.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipulan las bases y condiciones que regirán para el llamado en referencia.

Art.3º COMUNIQUESE, a quienes corresponda y archívese.

Lic. Hugo Aquino
Secretario General
Lic Hugo Diosnel Aquino M
Secretario General

Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente Municipal
Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente

Municipalidad
San Rafael del Paraná
San Rafael del Paraná km. 11
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION J.M.Nº 95 / 2017

POR LA CUAL SEAPRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA.----------

VISTO : el pedido presentado por el Intendente Municipal donde solicita la aprobación de la adjudicación del procedimiento de llamado "Para construcciones de obras varias para Instituciones Educativas".-----

CONSIDERANDO: Que, el Art. Nº 216 de la Ley 3966/99 "Orgánica Municipal" expresa… Aprobación de la Adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considera que ha habido una aprobación automática.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E:

ART. 1º : APROBAR LA ADJUDICACION REMITIDA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL A FAVOR DE LA INGESUR POR UN MONTO DE 642.546.003 Gs. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL LLAMADO DE "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA.----------

ART. 2º : DETERMINAR PARA LA ADJUDICACION QUE EL PROCEDIMIENTO SERA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, Y QUE EL CREDITO PRESUPUESTARIO ESTARA SUJETO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL CITADO EJERCICIO POR LA JUNTA MUNICIPAL.----------

ART. 2º : COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y UNA VEZ CUMPLIDO ARCHIVESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL.----------

DADA EN LA SALA DE SESION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017.----------

HUGO ANDRES CACERES
Secretario Junta Municipal

MARCELINO RODRIGUEZ M.
Presidente Junta Municipal

San Rafael del Paraná, de de 2017.-

Téngase por RESOLUCION MUNICIPAL, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.-

LIC. HUGO DIOSNEL AQUINO
Secretario General
Lic Hugo Diosnel Aquino M
Secretario General

Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA
Intendente Municipal
Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente